

---

## TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2016 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA ACTA AC/ORD/3/2016

En la Ciudad de México, siendo las quince horas con catorce minutos del día cinco de septiembre de dos mil dieciséis, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), sito en calle Dante, número catorce, Anzures, Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por la Maestra Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el capítulo VI del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Estatuto), y el capítulo séptimo del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Reglamento), se reunieron la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta de la Asamblea Consultiva (Asamblea) de este Consejo, la Maestra Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED, las personas integrantes de la Asamblea y demás personal, cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió a la sesión la Maestra Mónica Lizaola Guerrero, Secretaria Técnica de la Asamblea.

Con fundamento en el artículo 7, numeral IV del Reglamento, la **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** procedió a pasar lista, con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Asamblea Consultiva a la cual se convocó.

Estando presentes las personas **integrantes de la Asamblea Consultiva**: La Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta de la Asamblea Consultiva; el Maestro Santiago Corcuera Cabezut; la Doctora Sarah Corona Berkin; la Licenciada Amaranta Gómez Regalado; el Doctor José Antonio Guevara Bermúdez; la Doctora Marta Lamas Encabo; la Doctora Jacqueline Peschard Mariscal; la Maestra Haydeé Pérez Garrido; y el Maestro Ricardo Miguel Raphael de la Madrid. Asimismo, acudieron en calidad de invitados permanentes a las sesiones de la Asamblea Consultiva, el Actuario Roy Campos Esquerra, la Licenciada Katia D'Artigues Beauregard, y el Doctor Jesús Rodríguez Zepeda. La Maestra Mónica Lizaola Guerrero verificó, a las quince horas con catorce minutos, la suficiencia del quórum y declaró la existencia del mismo, para dar inicio a la sesión en términos de lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto Orgánico del CONAPRED, por lo que la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi procedió a dar lectura al Orden del Día.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de julio de 2016.

4. Palabras de la Mtra. Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta de la Asamblea Consultiva del CONAPRED.
5. Presentación de la Planeación Estratégica del CONAPRED, por Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED.
6. Entrega de los Reconocimientos de la Asamblea Consultiva 2016.
7. Asuntos generales.

## **Desarrollo de la sesión de trabajo**

### **1. Lista de asistencia y verificación del quórum.**

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** verificó con la Maestra Mónica Lizaola Guerrero, Secretaria Técnica, el pase de lista y decretó la existencia del quórum legal necesario, para atender la sesión de trabajo. Sin más comentarios, se atendió el siguiente tema.

### **2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** señaló que la propuesta de Orden del Día de la sesión, se envió junto con los anexos de la convocatoria, y preguntó si había alguna duda o comentario al respecto.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** solicitó a las y los presentes una modificación de forma, de conformidad con el artículo 17 del Reglamento de la Asamblea, que consistió en modificar la redacción del numeral 5, quedando de la siguiente forma: "Presentación de la Mtra. Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED, de los asuntos relevantes del CONAPRED."

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó si había algún comentario al respecto, o si estaban de acuerdo en aprobar la modificación propuesta. No habiendo comentarios, las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad la modificación al Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria 2016 de la Asamblea Consultiva del CONAPRED (AC/ORD/3/2016). Se atendió el siguiente punto.

### **3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria (AC/ORD/2/2016) de la Asamblea Consultiva, celebrada el 14 de julio de 2016.**

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** informó que el proyecto de acta fue enviado con los anexos de la sesión correspondiente, por lo que propuso omitir su lectura.

Preguntó si estaban de acuerdo en aprobar el acta de la Segunda Sesión Ordinaria (AC/ORD/2/2016).

Al no haber comentarios, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron de manera unánime el acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de julio de 2016 y se atendió el siguiente tema del Orden del Día.

#### **4. Palabras de la Mtra. Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta de la Asamblea Consultiva del CONAPRED.**

Para dar inicio a este punto del Orden del Día, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** señaló que, mediante el Acuerdo Electrónico 5/2016 adoptado por la Asamblea, con fundamento en los artículos 29, 40 y 41 del Estatuto Orgánico del CONAPRED, así como en los artículos 4 y 30 del Reglamento de la Asamblea, se aprobó por unanimidad a la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi como Presidenta de ese órgano colegiado, por el periodo de un año, a partir del martes 23 de agosto de 2016.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** manifestó sentirse honrada por la confianza que las y los integrantes de la Asamblea Consultiva depositan en ella, al haberla elegido como Presidenta. Expresó su entusiasmo y la seguridad de que el año por venir será un periodo muy enriquecedor y agradeció, también, a la Maestra Alexandra Haas por la confianza otorgada.

Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto.

#### **5. Presentación de la Mtra. Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED, de los asuntos relevantes del CONAPRED.**

Antes de iniciar, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** dio la bienvenida a las nuevas y nuevos Asambleístas que inician su primer periodo y por ser su primera participación en una sesión de la Asamblea Consultiva. Por otra parte, agradeció a la Licenciada Katia D'Artigues Beauregard por haber aceptado permanecer en la Asamblea, en calidad de invitada permanente.

Posteriormente, dio inicio a la presentación de los asuntos relevantes del Consejo:

- **Programa de Estudios del Consejo.** Señaló que la selección de los estudios se hizo a partir de la planeación estratégica institucional y las temáticas que se determinaron en las líneas de acción de dicha planeación:
  - a) Implementación a nivel nacional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

- 
- ✓ Estudio “Los costos macroeconómicos de la discriminación en ciertos grupos”. Está pendiente aún definir con quién se elaborará dicho estudio.
  - ✓ Estudio sobre “inclusión empresarial”, toda vez que existe muy poca información sobre los beneficios que tiene el sector empresarial que no discrimina en nuestro país.
  - ✓ Estudio sobre la prevención, reducción y eliminación de la discriminación laboral en la Administración Pública Federal (APF), el cual será elaborado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas A. C. (CIDE).
- b) Impulsar modificaciones legales en favor de la no discriminación**
- ✓ Estudio de “Normas Municipales”, que será elaborado por la Consultora Suhayla Bazbaz.
- c) Contar con evidencia sobre estereotipos, prejuicios y creencias que normalizan la discriminación en México.**
- ✓ Estudio cualitativo sobre estereotipos, prejuicios y estigmas.
  - ✓ Estudio sobre personas Trans, que fue solicitado al Dr. Carlos Echarri del Colegio de México (COLMEX).
  - ✓ Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS).
  - ✓ Encuesta en línea sobre personas LGBTI, como complemento de la ENADIS.
- d) Crear narrativa para revertir los estereotipos, creencias y prejuicios en que se sustenta la discriminación.**
- ✓ Estudio “Discriminación estructural, pobreza y desigualdad: aproximación conceptual y casos emblemáticos.” Consultores: Alicia Puyana y Patricio Solís.
  - ✓ Estudio sobre discriminación estructural y brechas de desigualdad laboral entre los pueblos indígenas. Consultor: FLACSO.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** explicó que el presupuesto del CONAPRED para 2016, contempla el levantamiento de la ENADIS en su tercera versión y señaló las siguientes particularidades:

- ✓ En esta ocasión la Encuesta será patrocinada por el CONAPRED, la Comisión Nacional de los derechos Humanos (CNDH), y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- ✓ Durante 2016 se llevará a cabo el trabajo de diseño de instrumentos de captación de información, marco muestral y sistema de captura electrónico, y capacitación y aplicación de la prueba piloto de la Encuesta. El levantamiento y análisis de la encuesta se completará en 2017.
- ✓ Se han realizado ajustes a los cuestionarios, incluidos los que resultan de la consulta con las diversas instituciones públicas usuarias de la información, y con especialistas en temas como: El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños

- y Adolescentes (SIPINNA), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), entre otros.
- ✓ La encuesta conserva, esencialmente, la estructura del levantamiento de 2010.
  - ✓ Los ajustes a los cuestionarios responden a la necesidad de que las entrevistas permitan obtener información de calidad, tanto conceptual como estadísticamente sólida. Esto representa un avance respecto de los ejercicios previos, gracias a la gran capacidad técnica del INEGI, que nos permitirá tener un levantamiento completamente probabilístico e incrementar el número de observaciones (cuestionarios aplicados).
  - ✓ Se ha planteado al Instituto la creación de un Comité Técnico Especializado en Información Estadística sobre Discriminación, en el Sistema de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), misma que será sometida a la aprobación de su Junta de Gobierno en próximas fechas.

Para finalizar, la **Maestra Alexandra Haas** puso a consideración de las y los presentes la integración de un grupo de la Asamblea que pudiera revisar los términos de la ENADIS 2017.

El **Doctor Jesús Rodríguez Zepeda** comentó que se deberían considerar los recientes desacuerdos entre el INEGI y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), por la metodología para medir la captación del ingreso, puesto que sería poco conveniente que esos incidentes afectaran de manera negativa la credibilidad con que cuenta la ENADIS.

El **Maestro Ricardo Miguel Raphael de la Madrid** señaló la conveniencia de retomar algunos aspectos de la ENADIS 2010, en términos de comparabilidad. Por otra parte, calificó como acertada la decisión de que la tercera versión de la ENADIS fuera patrocinada de manera conjunta con la CNDH y el INEGI, porque ello garantizaría una mayor asignación de recursos y validez institucional, debido al respaldo del INEGI.

El **Actuario Roy Campos Esquerro** señaló como positivo que la encuesta se realice en colaboración con el INEGI, puesto que el Instituto realiza muchas más encuestas en diversos ámbitos, en los cuales podría abordarse el tema de la no discriminación. Dijo que lo más importante es que las personas, organizaciones e instituciones cuenten con datos para trabajar en el ámbito de la discriminación.

Por último, la **Doctora Marta Lamas Encabo** sugirió que se considerara el tema de las trabajadoras sexuales, para la encuesta.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció los comentarios vertidos y explicó que la ENADIS pretende enfocarse en los hábitos de la cultura de la discriminación, más que en su “percepción”. Puso como ejemplo la diferencia

entre preguntar a una persona si, de acuerdo a su percepción, discrimina a su trabajadora del hogar, que preguntarle a la misma persona si le ofrece de comer a la trabajadora de su hogar aquello que sobra después de que come la familia.

Explicó que, en cuanto a la aplicación de los reactivos de la ENADIS, se determinó que con la metodología del INEGI sería mucho más fácil que una persona respondiera a más de 250 preguntas.

Para concluir, señaló que efectivamente se rescataría, en la medida de lo posible, la comparabilidad con la encuesta del 2010 y se justificaría lo que no se va a retomar.

Sin más comentarios, se atendió el siguiente tema.

- **Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.**

La **Maestra Alexandra Haas**, explicó que se trata de una acción del Gobierno de la República, para avanzar en la consolidación de una sociedad de derechos y del cumplimiento de la línea de acción 1.1.9 del PRONAIND, e informó lo siguiente:

- ✓ Hasta el momento 162 centros de trabajo han iniciado su proceso de Certificación, provenientes de: Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, León Guanajuato, Michoacán, Monterrey, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.
- ✓ Al 28 de julio 2016, se han otorgado 14 certificados de los cuales 9 son de la iniciativa privada y 5 del sector público.
- ✓ Hasta el momento las personas beneficiadas con la certificación de la Norma Mexicana. contabilizan: 10,090 mujeres y 12,058 hombres lo que hace un total de 22,148 personas.
- ✓ Se cuenta con dos certificaciones de nivel oro, los cuales se otorgaron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de México (del sector público), y a la empresa LeasePlan México, S.A. de C.V. (de la iniciativa privada). Con nivel plata, Johnson Controls, S.A. de C.V. y la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, y con un nivel bronce, Cassidian México, S.A. de C.V.

El **Doctor José Antonio Guevara Bermúdez** preguntó cómo es que las instituciones o empresas mencionadas obtuvieron las certificaciones.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** contestó que las certificaciones se realizan por medio de certificadoras externas.

La **Maestra Marta Lamas Encabo** recomendó hacer visitas in situ a las organizaciones certificadas, para comprobar que no solamente cumplieron con la documentación requerida, sino que dichos requisitos se vean reflejados en la realidad. Señaló como importante revisar los mecanismos de certificación e ir mejorándolos.

El **Doctor Jesús Rodríguez Zepeda** sugirió que el CONAPRED procure una participación cada vez más activa en la toma tripartita de decisiones. Indicó que, efectivamente se corren riesgos después de la certificación, aun cuando ésta se hace por medio de agencias independientes, quienes seguramente no cuentan con la capacidad instalada para hacer revisiones in situ.

Expresó que el mundo laboral representa una gran oportunidad para incursionar con este tipo de herramientas y que hay algunos casos de éxito, como el Instituto Federal de Telecomunicaciones, una de las instituciones certificadas, por su oferta de trabajo incluyente.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** sugirió explorar la posibilidad de impulsar que la sociedad civil haga observatorios ciudadanos, para comprobar las certificaciones y el cumplimiento de la Norma Mexicana en Igualdad y no Discriminación.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** manifestó sentirse optimista, porque ese mismo día CONAPRED había participado en una reunión de la Secretaría de Relaciones Exteriores presentando la Norma y su programa en línea, lo cual fue del agrado de las y los asistentes a dicha reunión; incluso, algunas representaciones de países mencionaron que en el informe de su país sugerirían la adopción de este modelo, para los temas de Gobierno y Sociedad Civil.

Explicó que la Norma se fortalece con el entendimiento de que a las empresas les conviene no discriminar. Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente tema.

- **En cuanto a los Avances en los compromisos Presidenciales, para la agenda LGBTI**, explicó que, a partir del 17 de mayo, se han realizado acciones con cada una de las instituciones que se mencionan a continuación:
- ✓ **Secretaría de Salud**
  - 8 de junio. El Secretario de Salud, Doctor José Narro Robles, asistió a la Reunión de Alto Nivel de la ONU sobre VIH/SIDA “UN High Level Meeting (HLM) on HIV/AIDS”, en donde se presentó un testimonio de vida que fue muy bien recibido por las y los asistentes a dicha reunión, que se caracterizó por una destacada participación del Doctor Narro, demostrando la apertura de la Secretaría de Salud en esta materia y, por ende, la disposición de México.

- 19 de julio. Se realizó una reunión con altos funcionarios de la Secretaría de Salud donde estuvieron presentes los directores de todas las instituciones de salud pública. Durante el encuentro, se planteó explícitamente la importancia de incorporar la perspectiva de igualdad y no discriminación por orientación sexual, características sexuales e identidad o expresión de género en todos los ámbitos de la atención médica.

✓ **Secretaría de Relaciones Exteriores**

- 31 de mayo. México se adhirió al Grupo Núcleo de las Naciones Unidas sobre personas LGBTI, cuyo fin es generar espacios de diálogo entre delegaciones afines en el marco de Naciones Unidas para coordinar posiciones y espacios de acción.
- 15 de junio. Se publicó en el DOF una reforma a los “Lineamientos para el trámite de pasaportes y del documento de identidad y viaje en el territorio nacional”.
- 28 de junio. Con el voto a favor de México, la Asamblea General de la ONU aprobó la creación de un Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género en las Naciones Unidas.
- 13 - 15 de julio. Representantes de CONAPRED y de la Secretaría de Relaciones Exteriores asistieron a la Conferencia Mundial Derechos Humanos de las Personas LGBTI “No Violencia, No Discriminación e Inclusión Social”, llevada a cabo en Montevideo, Uruguay. En el foro, México firmó los principios fundacionales de la Coalición por la Igualdad de Derechos.
- 19 de julio. CONAPRED se reunió con directivos de la Secretaría de Relaciones Exteriores con el objetivo de Identificar acciones conjuntas en torno a las determinaciones presidenciales relacionadas con el quehacer de la Cancillería. Como resultado de la reunión, la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior se comprometió a identificar otros Protocolos en los que se puedan incluir el tema de la orientación sexual y la expresión de género
- 29 de julio. México se adhirió al “Llamamiento Ministerial a la Acción para una educación inclusiva y equitativa para todos los educandos en un entorno exento de discriminación y violencia”, con motivo de la Reunión ministerial internacional sobre las respuestas del sector de la educación a la violencia por razones de orientación sexual e identidad o expresión de género de la UNESCO, llevada a cabo en mayo de 2016.
- 4 de agosto. La Directora General de la UNESCO, Irina Bokova, reconoció la labor del Gobierno Federal en el combate a la homofobia, luego de que el Ejecutivo Federal presentara las iniciativas que buscan reconocer el matrimonio igualitario.

✓ **Secretaría de Educación Pública**

- 3 de junio. El Dr. Rodolfo Alfredo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Media Superior, y el Mtro. Javier Treviño Cantú, Subsecretario de Educación



Básica, se reunieron con funcionarios del CONAPRED, CNDH y CENSIDA, integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, organizaciones de la sociedad civil y personas expertas en educación sexual. El objetivo de la reunión fue establecer un vínculo para cumplir con la instrucción presidencial del 17 de mayo, en torno a la Reforma Educativa. CONAPRED presentó una agenda comprehensiva en torno a contenidos, prácticas y normas en los centros de educación. Entre las propuestas, se encontraban la inclusión de un enfoque de derechos, contenidos libres de estereotipos de género, pedagogías adecuadas en torno a la diversidad, material sobre la diversidad de familias, protección contra violencia escolar y capacitación para el personal de supervisión. La representación de la SEP presentaron, a su vez, la estrategia de fortalecimiento de la “Escuela al Centro”.

✓ **Secretaría de Gobernación**

- 4 de agosto. CONAPRED participó en una reunión de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. CONAPRED y SEGOB se comprometieron a la elaboración de un glosario de términos que sirva como un piso mínimo y común para todas las instituciones de la Administración Pública Federal (APF) en lo relativo al trato de asuntos relacionados con la diversidad sexual.

✓ **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV)**

- Julio. La CEAV participó con diversas organizaciones LGBTI en la elaboración del Protocolo de atención a víctimas con enfoque de diversidad sexual y de género. El documento resultante será publicado en algunos meses.
- 12 de julio. La CEAV acompañó una conferencia de prensa sobre crímenes de odio organizada por el Movimiento por la Igualdad en México (MOVIIIMX) y la Comisión Ciudadana Contra los Crímenes de Odio por Homofobia (CCCOH). En dicho evento, el Comisionado Presidente resaltó la necesidad de erradicar las expresiones de odio en razón de la orientación sexual, expresión o identidad de género de las personas.

✓ **Otras acciones llevadas a cabo por CONAPRED**

- 6 – 8 de julio. El CONAPRED exhortó a los procuradores para atender los estándares del Protocolo de Actuación para el Personal de la PGR en casos que involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género. Esto se llevó a cabo durante la última Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
- 17 de junio. CONAPRED asistió a una reunión de la Comisión Ejecutiva de Derechos Humanos de la CONAGO. En su intervención, señaló el carácter estructural de la discriminación por orientación sexual, características sexuales e identidad y expresión de género. Posteriormente, tras recordar las instrucciones presidenciales del 17 de mayo, exhortó a las y los gobernadores a impulsar la legislación que reconozca los derechos de las personas LGBTI,

- así como a proteger la integridad física de la ciudadanía ante posibles ataques surgidos del rechazo social.
- 4 de julio. CONAPRED asistió a la firma del decreto promulgatorio de la reforma que reguló el matrimonio igualitario en la Constitución de Morelos. En dicho evento, refrendó el compromiso de la institución con la no discriminación en cualquier entidad federativa e hizo un llamado abierto a la participación en la revisión del marco jurídico mexicano (“México sin discriminación”).
  - Mayo – Agosto. En cuanto a la consulta para identificar normas con contenido discriminatorio en todos los órdenes del marco jurídico nacional (“México sin discriminación”), la Consejería Jurídica de Presidencia, el CONAPRED, el IJJ-UNAM y el CIDE han recibido más de 500 propuestas de reforma. Se extendió el plazo de actividades del portal hasta finales de octubre.
  - Mayo – Agosto. CONAPRED ha sostenido reuniones con 21 organizaciones de la sociedad civil, cuyo campo de acción es la discriminación contra personas LGBTI. Asimismo, participó en cinco reuniones con representantes LGBTI de distintos partidos políticos.

La **Doctora Marta Lamas Encabo** recordó que una gran aliada en materia de igualdad a la comunidad LGBTI, al igual que el doctor José Narro, es la Doctora María Elena Medina-Mora Icaza, Directora General del Instituto Nacional de Psiquiatría, quien ha impulsado la lucha contra la discriminación a la comunidad, desde la Clínica Especializada Condesa de la Ciudad de México.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comentó que, efectivamente la Doctora Medina-Mora Icaza ha sido una excelente aliada y defensora de los derechos de la comunidad LGBTI. Compartió que recientemente se presentó el resultado de una de sus investigaciones, mediante la cual se demuestra que ser transgénero es una condición humana, no una enfermedad mental, y que los trastornos emocionales que pudieran presentar son resultado de la estigmatización y los malos tratos que enfrentan en los diferentes ámbitos sociales.

Explicó que, en 2017, México buscará suprimir la transexualidad del catálogo de enfermedades mentales de la Organización Mundial de la Salud (OMS), lo cual representaría un gran logro para el país.

La **Doctora Marta Lamas Encabo** sugirió ser cuidadosos en dar esa discusión con la OMS, ya que en Estados Unidos este debate se ha dado por largo tiempo sin resolverse, puesto que al estar catalogado como una condición médica los seguros médicos apoyan el pago de los tratamientos hormonales y cirugías, y si se retira del catálogo de condiciones médicas podría obrar en perjuicio de las personas trans.

Sugirió, en su lugar, difundir información al respecto, mediante foros o talleres sobre sexualidad humana, donde se pueda definir qué es “sexualidad” y qué es “identidad sexual”.

La **Licenciada Amaranta Gómez Regalado** apoyó la propuesta de la Doctora Marta Lamas y también sugirió difundir la información pertinente con folletos de contenidos actualizados y especializados en la materia.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó si el CONAPRED ha trabajado con el Registro Civil para el tema de la comunidad LGBTI.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** respondió que CONAPRED está trabajando con el Registro Nacional de Población una propuesta, para que en las actas de nacimiento se indique el “sexo”, en lugar de “mujer” u “hombre. Explicó que adicionalmente el CONAPRED está trabajando en un “Modelo de buen trato en la atención en ventanilla” del Registro Civil.

La **Doctora Marta Lamas Encabo** comentó que, al haber casos de niñas y niños cuya identidad aún es indefinida, en las actas de nacimiento debiera contemplarse la diferencia entre “sexo” y “categoría sexual”, para que en un momento determinado sea más sencillo hacer un cambio en el Registro Civil y ofreció asesorar al CONAPRED, en caso de que fuera requerido.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** agradeció los comentarios vertidos y preguntó si había alguna duda o comentario adicional.

La **Licenciada Katia D´Artigues Beauregard** se refirió al tema del “Modelo Educativo” que sigue pendiente con la Secretaría de Educación Pública (SEP). Recordó que dicha institución insiste en seguir un modelo de escuelas especiales, para personas con discapacidad, lo cual no abona en la construcción de un modelo de educación con equidad.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comentó que después de la reunión sostenida entre CONAPRED y un grupo amplio de especialistas con el Maestro Javier Treviño Cantú, Subsecretario de Educación Básica, y el Doctor Rodolfo Alfredo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Media Superior, ambos de la SEP, para dialogar al respecto, no se registró algún avance, principalmente porque la Secretaría no dio seguimiento a esa reunión y probablemente porque no se tuvo una propuesta concreta.

El **Maestro Ricardo Miguel Raphael de la Madrid** señaló que la reunión de la SEP con integrantes de la Asamblea no había tenido resultados, más por falta de voluntad política que por la ausencia de una propuesta de modelo de educación incluyente. Para ser tomados en cuenta, sugirió integrar un frente con fuerza política en el que participen CONAPRED, las representaciones en México de organismos internacionales como la UNESCO, la UNICEF y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), entre otros, con el fin de avanzar en esta materia.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó si había algún otro comentario al respecto. Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

## **6. Entrega de los Reconocimientos de la Asamblea Consultiva 2016.**

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** solicitó a la Maestra Haas Paciuc presentar el tema de la Entrega de Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** explicó que con dicha entrega se busca reconocer públicamente a personas, instituciones u organizaciones que con sus acciones se distinguen, o se hayan distinguido, en su trayectoria por impulsar una cultura de igualdad de oportunidades y de no discriminación, y el ejercicio real de los derechos de todas las personas.

Agregó, que desde el 2011, se decidió que la Asamblea Consultiva elegiría a las personas propuestas para reconocer en cada una de las categorías y, a partir del 2015, el Estatuto Orgánico del CONAPRED le otorga como facultad a la Asamblea Consultiva: auxiliar al Consejo en la postulación y selección de las propuestas merecedoras del Reconocimiento Nacional, Internacional, Póstumo e Institucional.

Informó, que el mismo Estatuto señala que la entrega de los Reconocimientos se llevará a cabo en la fecha y lugar que determine el CONAPRED, para lo cual puso a consideración de las y los presentes un mapa cronológico, con la finalidad de establecer fechas límite y avanzar en la organización de la entrega. En ese sentido, propuso la realización del evento alrededor del 26 de noviembre, considerando el 51 aniversario de la adopción de la Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** agradeció la presentación de la Maestra Haas Paciuc y señaló la conveniencia de discutir los criterios a considerar en la elección de las temáticas y de las personas e institución a reconocer.

Por otra parte, propuso crear un comité con algunos y algunas integrantes de la Asamblea, para que ese grupo trabaje en las últimas propuestas.

El **Maestro Ricardo Miguel Raphael de la Madrid** sugirió que, para la elección de las propuestas de cada una de las categorías, participaran la totalidad de integrantes incluyendo invitados e invitadas permanentes, y que la decisión sea tomada por acuerdo de la Asamblea, durante una sesión de trabajo o a través de votación electrónica.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** expresó su acuerdo con cualquier método que sea ágil, para acelerar el proceso.

El **Actuario Roy Campos Esquerro** sugirió que, por medio de la Secretaria Técnica de la Asamblea, el CONAPRED hiciera la primera propuesta de nombres y/o temáticas, para que posteriormente la Asamblea sume los suyos.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** comentó que ya había una primera lista con propuestas.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** apoyó la idea de hacer una consulta con cada integrante de la Asamblea, para definir temática, personas u organizaciones a postular.

El **Doctor José Antonio Guevara Bermúdez** apoyó la dinámica y aprovechó para proponer dos temas: “Usuarios de drogas” y “Desplazados internos”.

La **Licenciada Katia D’Artigues Beauregard** propuso la temática de “Familias diversas”, en virtud de la coyuntura y discusión generada por la iniciativa sobre matrimonio igualitario.

El **Maestro Ricardo Miguel Raphael de la Madrid** compartió que, en la entrega de los Reconocimientos en 2015, se eligió a Abel Barrera Hernández en la categoría Nacional y en 2014 a Marcelina Bautista, ya que en esos momentos las causas que cada uno defiende enfrentaban situaciones adversas. Sugirió dos temáticas notorias en el 2016: “Personas indígenas”, por los sucesos en Nochixtlán, Oaxaca; y el tema del “Matrimonio igualitario”, por razones evidentes.

El **Doctor Jesús Rodríguez Zepeda** recordó que la Asamblea del CONAPRED ha insistido en no perder el sentido de la agenda de la igualdad y la no discriminación, como requisito en el otorgamiento de los Reconocimientos, porque la agenda de los derechos humanos es muy extensa y al calor de los acontecimientos se pueden confundir las temáticas de ambos temas.

Comentó que en años anteriores se han descartado muchas propuestas que no estaban enfocadas en cuestiones de igualdad y no discriminación.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** retomó los criterios que se mencionaron, de acuerdo con lo siguiente: a) Que las propuestas de cada categoría empoderen una causa, y b) Que no se confunda el enfoque de los méritos de las y los reconocidos en materia de no discriminación, con los méritos en derechos humanos en general.

Enlistó las temáticas propuestas durante la sesión: a) Usuarios de drogas; b) Desplazados internos; c) Familias diversas; d) Personas Indígenas; e) Matrimonio igualitario, y f) discriminación racial.

Preguntó a las personas presentes si estaban de acuerdo con que cada Asambleísta hiciera llegar a la Secretaria Técnica sus propuestas de nombres y temáticas considerando las que ya se mencionaron, y que la Maestra Mónica Lizaola las integre junto con las propuestas del propio CONAPRED, para someterlas a votación de la Asamblea. Sin más comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo.

**Acuerdo 5/2016.**- Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad que cada Asambleísta envíe, a la Secretaria Técnica del CONAPRED, sus propuestas en las distintas categorías del Reconocimiento por la Igualdad y la No Discriminación, para ser consolidadas y finalmente sometidas a votación, mediante el mecanismo de Votación Electrónica, de dicha Asamblea.

## 7. Asuntos Generales.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó si había algún asunto general a tratar durante la sesión.

La **Licenciada Amaranta Gómez Regalado** solicitó la palabra, para proponer a las y los presentes un pronunciamiento de la Asamblea Consultiva, como reacción a las expresiones homofóbicas y en contra del matrimonio igualitario, de aquellos quienes por creencias e ideologías –algunas de índole religioso- demandan la preservación de un modelo único de familia.

Expresó que el ambiente que se vive es muy hostil y sería oportuno que la Asamblea del CONAPRED aceptara la propuesta. Posteriormente, dio lectura al documento.

La **Doctora Marta Lamas Encabo** manifestó su acuerdo con el sentir de la Licenciada Amaranta Gómez y sugirió hacer algunas precisiones.

La **Licenciada Katia D´Artigues Beauregard** propuso que antes de publicarlo se revisara el tamiz del lenguaje.

El **Actuario Roy Campos Esquerro** sugirió acortar el texto y no hacer referencia directa a la asociación que se menciona en la propuesta. Sugirió sustituir el concepto de “la familia” por el de “las familias”.

El **Doctor José Antonio Guevara Bermúdez** observó que el *Apartheid* es un concepto jurídico consumado, por lo que propuso sustraer dicha referencia del documento, porque en México aún no se llega a una situación así.

El **Maestro Ricardo Miguel Raphael de la Madrid** preguntó quién sería el destinatario de dicha comunicación y sugirió dirigirla a las legisladoras y legisladores. También,

propuso que el pronunciamiento no tuviera más de cuatro párrafos y se incluyeran algunas de las consideraciones jurídicas que se citan en el artículo publicado por CONAPRED y la CHDH, sobre este tema.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** sugirió subir el documento a la plataforma de “Google Docs”, para que las y los asambleístas que lo estimaran conveniente, pudieran hacer modificaciones al documento que se presentaba.

La **Licenciada Amaranta Gómez Regalado** se comprometió a enviar nuevamente la propuesta de pronunciamiento con los cambios mencionados.

Sin comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo.

**Acuerdo 6/2016.- Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad que la Licenciada Amaranta Gómez Regalado redacte nuevamente la propuesta de pronunciamiento, retomando los comentarios vertidos en la sesión, y enviársela a la Secretaria Técnica de la Asamblea, a fin de que la socialice con este órgano ciudadano, para su visto bueno y/o nuevas sugerencias de redacción.**

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó si había algún otro asunto general.

El **Maestro Ricardo Miguel Raphael de la Madrid** comentó que ésta sería su última participación en las sesiones de la Asamblea Consultiva, porque el próximo 22 de noviembre terminaría su segundo periodo como integrante de la Asamblea Consultiva. Agradeció a todos y todas las presentes y al CONAPRED por la oportunidad de fortalecer amistades y colaborar con personas muy comprometidas en distintas vertientes de la defensa de los derechos humanos.

Posteriormente, expresó su deseo de presentar algunas recomendaciones sobre cómo evitar que el CONAPRED postergue sus obligaciones, por atender de manera desmedida temas coyunturales, y no olvide en ningún momento lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para garantizar que la perspectiva sea esa y que incida en la política pública, sin perder el foco entre la agenda de derechos humanos y la de no discriminación. Asimismo, sugirió que el CONAPRED asegure su agenda al 2018, porque se antoja un ambiente muy polarizado en la etapa electoral. Finalmente, manifestó sus buenos deseos para el CONAPRED y expresó su satisfacción por la nueva integración de la Asamblea Consultiva.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció al Maestro Ricardo Raphael su destacada participación en el Consejo, incluso desde la época de la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación, que antecedió a la creación del CONAPRED.

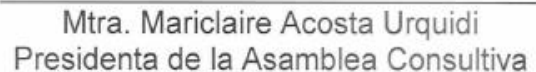
Posteriormente, le entregó un reconocimiento a nombre del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, por los años de convicción y apoyo en la lucha por la Igualdad y la No Discriminación.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó si había algún otro asunto general. Al no haber más, agradeció a las personas integrantes e invitadas permanentes de la Asamblea su presencia en esta sesión.

Siendo las diecisiete horas con veinticuatro minutos, del día cinco de septiembre de dos mil dieciséis, la Presidenta de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, la Presidenta del CONAPRED Y las personas integrantes de la Asamblea Consultiva e invitadas permanentes dieron por terminada la presente sesión. Firman de conformidad al calce, para los efectos legales correspondientes.



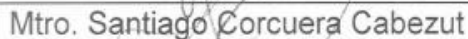
Mtra. Alexandra Haas Paciuc  
Presidenta del CONAPRED



Mtra. Mariclaire Acosta Urquidi  
Presidenta de la Asamblea Consultiva



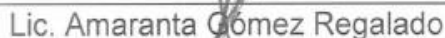
Mtra. Mónica Lizaola Guerrero  
Secretaria Técnica



Mtro. Santiago Corcuera Cabezut



Dra. Sarah Corona Berkin



Lic. Amaranta Gómez Regalado



Dr. José Antonio Guevara Bermúdez





Dra. Marta Lamas Encabo



Dra. Jacqueline Peschard Mariscal



Mtra. Haydeé Pérez Garrido



Mtro. Ricardo Miguel Raphael de la Madrid

**Invitadas e invitados permanentes**



Act. Roy Campos Esquerri



Dr. Jesús Rodríguez Zepeda



Lic. Katia D'Artigues Beauregard